



Aspirantes al Ciclo Propedéutico ciclo escolar 2026-2027

Evaluación de área específica

Aspirantes:

- ✓ De acuerdo con la convocatoria, la lista de aspirantes que presentarán examen de área específica se publicará el **24 de abril de 2026**. (En la lista aparecerán los estudiantes que solicitaron *Cambio de Área, Segunda Área* y los aspirantes que participan en las *Convocatorias de Ingreso a Propedéutico y CIM-Propedéutico*).
- ✓ Deben revisar la lista de aspirantes publicada en la página de la Facultad. Si su nombre no aparece favor de escribir al correo ingreso_propedeutico@fam.unam.mx para solicitar la aclaración. Los días para realizar **aclaraciones** serán el **27 y 28 de abril de 2026**.

COMPOSICIÓN

El área de composición realizará la evaluación a los aspirantes que aprobaron el AMG, con base en las instrucciones siguientes:

REQUISITOS:

1. Quienes aspiren a ingresar deben presentar dos obras de su propia creación para instrumento solo, dúo o máximo trío. Las obras podrán presentarse por escrito y deberán ser interpretadas con el instrumento para el que fueron pensadas. No se aceptarán grabaciones ni versiones digitales con voces o instrumentos virtuales.
2. Cada aspirante deberá entregar una carta de motivos de media cuartilla, explicando cuál es su relación con la música y por qué quiere inscribirse a la carrera de Composición.
3. Es indispensable tener un nivel medio de ejecución en piano o guitarra. Por ejemplo, ser capaz de tocar obras de dificultad similar a:
 - Piano: Bach Invenciones a 2 y 3 voces, Mozart Sonatinas vienesas, Satie Gymnopedies.
 - Guitarra: Leo Brouwer Estudios 1,5 y 6. Manuel M. Ponce 6 Preludios cortos. Mateo Carcassi Estudios 1,3 y 7. Ernesto García de León 20 estudios para guitarra.



4. Si se detecta que alguna de las composiciones no son de la autoría de la persona que las presenta, ésta será descalificada de inmediato.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. Se evaluarán 4 aspectos primarios: Coherencia, claridad, imaginación y creatividad
- b. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Coherencia	Relación, lógica y orgánica entre los materiales musicales utilizados
Claridad	Presentación de las ideas musicales de forma inteligible y perceptible
Imaginación	Capacidad para imaginar melodías, ritmos, armonías, que no deriven de una imitación o copia de modelos trillados o comunes
Creatividad	Capacidad de desarrollar de manera intuitiva una idea musical para construir una pieza corta.

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música UNAM en su XXXIII sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2025.